



**ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-02/2019**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las doce horas del treinta de enero de dos mil diecinueve, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron las y el integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, a celebrar sesión ordinaria. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muy buenas tardes, agradezco su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este Instituto, convocada para el día de hoy treinta de enero de dos mil diecinueve, a las 12:00 doce horas, a la cual se da inicio a las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos; le pido a la Secretaria Técnica Lcda. María Antonieta Rojas Rivera, se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante secretaria. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.** Con gusto presidenta. ---

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

**Lcda. Irma Ramírez Cruz**

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

**Dr. Humberto Urquiza Martínez**

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

**Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.**

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

**C. David Ochoa Baldovinos**

Representante propietario del Partido Morena

----- Presente

**Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.** Presidenta, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal



**ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-02/2019**

para sesionar, por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias secretaria, existiendo quórum legal, se declara instalada formalmente la sesión de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, agradecemos la compañía y le damos la bienvenida al Lic. David Ochoa Baldovinos representante del partido político MORENA, como siguiente punto del orden del día le pediría a la Secretaria Técnica de lectura al orden del día propuesto. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.** Con gusto Presidenta, el orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente: 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de acta IEM-CEAPI-SORD-13/2018 e IEM-CEAPI-SEXTU-01/2019, de catorce de diciembre de dos mil dieciocho y dieciséis de enero de dos mil diecinueve, respectivamente; 4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo IEM-CEAPI-02/2019, por el que se da respuesta a la solicitud de quince de enero de dos mil diecinueve, signada por comuneros de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán, mediante acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el cuaderno de Antecedentes TEEM-CA-003/2019; 5. Presentación y, en su caso, aprobación del tercer informe cuatrimestral correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de dos mil dieciocho; 6. Seguimiento a la solicitud presentada por quienes se ostentan como representantes de la Comisión de Gestión de la Comunidad de Nahuatzen, municipio de Nahuatzen, Michoacán; y, 7. Asuntos Generales. Es el orden del día presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias secretaria, esta consideración al orden del día, ¿algún comentario?, si no hay comentarios, le pido a la secretaria someta a votación el orden del día. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.** Acorde a su instrucción presidenta, consejeras y consejero integrantes de la comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias secretaria, como tercer punto del orden del día se encuentra la presentación y aprobación, en su caso, de los proyectos de acta ya mencionados de fecha catorce de diciembre de dos mil dieciocho y dieciséis de enero de dos mil diecinueve, respectivamente, los cuales han sido circulados con antelación, por lo que solicitaría a la secretaria someter a votación la dispensa de lectura de los referidos proyectos de acta. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.** Claro presidenta, consejeras y consejero, está a su consideración la dispensa de la lectura de los proyectos de acta de las que se ha dado cuenta, de catorce de diciembre de dos mil dieciocho y dieciséis de enero de dos mil diecinueve, respectivamente. Si están de

Acta de sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de treinta de enero de dos mil diecinueve.



**ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-02/2019**

acuerdo con la dispensa, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias secretaria, está a su consideración el contenido de las actas, si no hay comentarios, le pido por favor a la secretaria someta a votación el contenido de las actas en comento. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.** Conforme a su instrucción presidenta, consejeras y consejero, está a su consideración el contenido de las actas en referencia. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Son aprobadas por unanimidad presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias secretaria, pasamos al cuarto punto del orden del día que es la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo IEM-CEAPI-02/2019, por el que se da respuesta a la solicitud del quince de enero de dos mil diecinueve, signada por comuneros de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán, mediante acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el cuaderno de antecedentes TEEM-CA-003/2019; previo a darle el uso de la voz a la secretaria técnica, este punto del orden del día creo que lo tenemos muy presente recientemente aprobamos un proyecto de acuerdo en el Consejo General mediante el cual se dio respuesta a una solicitud de algunos de ciudadanos que se ostentaban como jefes de tenencia de Arantepacua y solicitaban el reconocimiento, primero del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y después por parte de esta autoridad, en ese mismo acuerdo se facultó a la Comisión a efecto de dar respuesta en adelante a las solicitudes que fueran más o menos en el mismo sentido y en el caso que nos ocupa, la respuesta al tratarse de una solicitud prácticamente igual a la que se dio respuesta a través del Consejo General, en este caso el proyecto de acuerdo viene en el mismo sentido, entonces le pediría la secretaria, si tiene usted algo que agregar en relación a este punto por favor. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.** Con gusto presidenta, como usted lo mencionó el proyecto de acuerdo que se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión, va acorde con los mismos parámetros que ya se aprobaron por el Consejo General, por lo que ya no tendría ningún otro efecto más que los lineamientos que ya se dieron por parte del Consejo General. Es cuanto presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias secretaria, está a consideración de ustedes, el proyecto de acuerdo por si tuvieren algún comentario, le cedo la voz a la consejera Irma Ramírez Cruz. -----

**Integrante de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz.** Solicito a la secretaria precise en qué parte del acuerdo se especificó lo relativo a la vista que se va a dar a la autoridad tradicional de las acciones que ellos mismos señalan han cometido los integrantes del Consejo de Arantepacua, es decir, en qué parte del acuerdo justificamos por qué se le va a turnar a la autoridad tradicional, puesto que como lo estamos poniendo como parte de los resolutivos, creo que sería importante cuidarlo. -----

Acta de sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de treinta de enero de dos mil diecinueve.



**ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-02/2019**

**Integrante de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Está en la página doce y trece, al final de la doce empieza y el la trece ya dice un poco que no somos competentes, aunque quizá habrá que reforzar esa parte que comentas. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.** Es el segundo y el tercero de la página trece. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Sí, en el último párrafo de la página trece, creo que comienza la parte de la argumentación, sería básicamente en esta parte ¿verdad? -----

**Integrante de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz.** Sí, en el último párrafo. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Y en la página catorce también se precisa que se declara improcedente y “[...] con respecto a los actos de que se duelen los promoventes con respecto al desempeño del Consejo Comunal de Arantepacua, deberá remitirse el escrito y anexos respectivos a dicha autoridad, a fin de que en ejercicio de sus atribuciones resuelva lo que en derecho corresponda”, y aquí se va justificando también al final de página catorce, “Debido a que de conformidad con lo expresamente determinado por la asamblea [...] el Consejo Comunal de Arantepacua, en cuanto autoridad tradicional [...]”, bueno aquí ya se va justificando entre la página trece y la página catorce. -----

**Integrante de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz.** Está bien. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** ¿Gusta que reforcemos, a lo mejor la argumentación? -----

**Integrante de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz.** A lo mejor un poquito más presidenta, de lo que hemos hablado en las reuniones de trabajo nosotros, sobre el por qué nosotros no podemos atender esta segunda parte del escrito y por qué se le está remitiendo a la propia autoridad y no a alguien más, nada más, pero creo que el sentido es correcto. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muy bien, adelante consejero Humberto Urquiza Martínez. -----

**Integrante de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias, yo coincidiría con esa propuesta en la lógica de que también en la página doce, último párrafo dice: “En efecto, y como ya ha quedado precisado anteriormente, a partir del año dos mil dieciocho la comunidad de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán en ejercicio a su autonomía y libre determinación, administra directamente sus recursos públicos, a través del Consejo Comunal de Arantepacua, autoridad reconocida jurisdiccionalmente”, pero también por nosotros, es decir, nosotros también en un acuerdo reconocimos que es la autoridad, y quizá ahí señalar lo que decía la consejera Irma Ramírez Cruz, ello es la pauta normativa, constitucional y convencional para

*[Handwritten signatures and initials: A, J, and another signature]*



ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-02/2019

reconocerlos como autoridad y, que por lo tanto, asumen las obligaciones que inclusive en la etapa informativa nosotros dimos, entre otras las que se desprenden de la petición que hacen los peticionarios, entonces yo pediría que lo pongamos y lo demás está muy bien, ya estaría acorde; por otro lado, en la página diez, en el párrafo segundo de la fracción IX, dice y se pone entre negrillas: "[...] durará en sus funciones un periodo de **dos años** [...]", aquí creo que hay que dejar claro que los integrantes son los que durarán dos años y no el Consejo, porque sin entrar al debate, porque seguramente será algún tema de debate de análisis, si hay temporalidad para el Consejo, que no para los integrantes del Consejo, es decir, que temporalidad tiene el modelo comunitario, si pueden re transitar o regresar al modelo de partidos o no, que es interesante, si no el tema que quien dura dos años no es el Consejo, sino los integrantes del mismo, que bueno, un poco a la luz de la petición que se hace es cambiar a los integrantes del Consejo, con algunas variables de que también quieren regresar al modelo de partidos, pero insisto ese tema va más allá de lo que se desprende de la petición, entonces propondría que en todo el documento y en particular en esta parte se haga puntual esa distinción de que el periodo de dos años es de quien integra el Consejo Comunal y ya todo lo demás, de mi parte sería todo. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Me parecen muy acertadas las dos observaciones, entonces le pediría a la secretaria que hagamos las modificaciones propuestas por los consejeros y de no haber más comentarios también pediría por favor someta a votación el proyecto de acuerdo en comento. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.** Claro presidenta, consejeras y consejero, está a su consideración el proyecto de acuerdo IEM-CEAPI-02/2019, por el que se da respuesta a la solicitud de quince de enero de dos mil diecinueve, signada por comuneros de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán, mediante acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el cuaderno se antecedentes TEEM-CA-003/2019, así como, las aclaraciones y precisiones que solicitan dentro de la presente sesión. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad presidenta. -----

**Integrante de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Perdón, nada más que se me olvidó, y si me gustaría ver si podemos también replantear con una posible votación, incluir como tercer punto de acuerdo que se informe al Consejo General, virtud a que del Consejo General deviene la facultad de emitir este acuerdo, como una respuesta de la Comisión, quizá valdría la pena que estemos informando solamente los términos de la respuesta en sesión que haya del Consejo, si es posible si se puede incluir como punto de acuerdo del día. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Claro que sí, me parece muy prudente la observación, entonces pediría por favor a la secretaria tome la votación respecto al planteamiento que hace el consejero Humberto Urquiza Martínez, para agregar un transitorio donde se precise que se informe al Consejo General, por favor secretaria. -----



**ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-02/2019**

**Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.** De acuerdo a su instrucción presidenta, consejeras y consejero esta a su consideración el adicionar un punto transitorio al acuerdo que se sometió a consideración, a efecto de informar al Consejo General, está a su consideración. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias secretaria, le doy la bienvenida a la consejera Dra. Yurisha Andrade Morales, que se integra al desarrollo de la sesión de esta Comisión, muchas gracias por acompañarnos; pasamos al quinto punto del orden del día que es la presentación y, aprobación, en su caso, del tercer informe cuatrimestral correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de dos mil dieciocho, previo a darle el uso de la voz a la secretaria técnica, solamente quiero destacar que se refiere propiamente a cuatro actividades fundamentales, además de las sesiones de Comisión que se llevaron de manera regular, cuatro acciones fundamentales que nos mantuvieron muy ocupados al final del año y que fueron encabezadas por la entonces la presidenta la consejera Lcda. Irma Ramírez Cruz, de lo cual también se deja constancia con toda claridad y son propiamente los trabajos para la preparación de la consulta de Santa María Sevina, alguna reunión con ciudadanos de la comunidad de Santa Fe de la Laguna municipio de Quiroga, reuniones con los ciudadanos de la cabecera de Nahuatzen y por supuesto el proceso de la consulta de Santa María Sevina, entonces fueron trabajos encabezados lo repito por la consejera Irma Ramírez Cruz, que se desarrollaron de manera excelente, a quien agradezco y felicito por este trabajo. Le cedo el uso de la voz a la secretaria técnica. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.** Sí presidenta, solo comentar que el informe que se presenta se vincula con el Plan Operativo Anual que se aprobó para el ejercicio del dos mil dieciocho y se bajo esos lineamientos se diseñó, el informe que se presenta, relacionado también con las actividades de las que usted acaba de dar cuenta. Es cuanto presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias secretaria, no sé si tengan algún comentario en relación con el contenido del documento, adelante consejera Irma Ramírez Cruz. -----

**Integrante de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz.** Muchas gracias, revisando el informe aprovecho para felicitar a todo el equipo de la coordinación, a los consejeros integrantes de esta Comisión, que siempre hemos salido adelante con todas las actividades que nos han encomendado y solo destacar que en el informe que se presenta me gusta mucho el análisis que hacen de la participación de las mujeres tanto en las asambleas por barrio, en las que se impartió la fase informativa en los cuatro barrios, y veo que es una participación casi digamos paritaria, hay muy poca variación; y, también ya en la fase consultiva que se hizo a toda la comunidad, también veo una amplia participación de las mujeres, yo nada más creo que el reto que tenemos como Comisión es que en estos procesos y como Instituto, que las mujeres se integren ahora en el otro plano que es en representar a las autoridades, yo sé que la autoridad tradicional no toma decisiones, sino toda la asamblea, pero ojalá que sea un nuevo reto



**ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-02/2019**

para esta Comisión, apoyar a las mujeres, para que en los próximos cambios de autoridades tratar de buscar tal y como lo marca la constitución, por lo menos la paridad en las propuestas que establezca la constitución, porque si bien es cierto que se rigen por usos y costumbres esto no los exime del cumplimiento de un derecho humano ya establecido en la constitución; nuevamente, muchas felicidades, muy buen informe, muy claro y detallado, gracias presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias, adelante consejero Humberto Urquiza Ramírez. -----

**Integrante de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Me sumo a la felicitación que se hace a la coordinación, siempre ha sido unos trabajos más complejos que otros, pero ninguno de ellos ha sido fácil, destaco el hecho de que aun en condiciones tan complejas como las que vivimos en el propio Sevina en la última ocasión y en las anteriores como en Nahuatzen cabecera y se ha salido adelante, aún en situaciones complejas quiero destacar algo, que no hemos detenido el cumplimiento de nuestra obligación, que es la realizar la consulta, que si bien hay un párrafo en el que dice que en casos de conflicto se puede llegar a no ejercer o a no llevar la consulta a buen puerto lo hemos logrado hacer, sería eso y, solamente propondría que hay un tema que se me hace muy interesante y tiene que ver con la página dieciséis donde hablamos de la difusión de la consulta y luego en la página diecisiete de la fase informativa de la primera etapa, creo que valdría la pena en mi opinión que para fortalecer que se cumplió a plenitud la etapa informativa, que la etapa informativa tiene por objeto que los integrantes de la comunidad conozcan y no solamente decir cuando se va a hacer, sino que es lo que se va a consultar, y como bien dice el apartado de difusión de la consulta, se hicieron trípticos y otros mecanismos de difusión, ya del contenido, que quiero decir, creo que valdría la pena que la difusión de la consulta sea parte del apartado de la fase informativa para dejar en claro que la fase informativa se hizo desde una semana antes y terminó en la asamblea cuando todavía se dio un resumen para garantizar a plenitud que se había accedido a la información, por tanto, lo único que propongo sin mover más que a lo mucho unas fotos y el apartado de difusión de la consulta, hacer una adecuación de argumentación para hacerlo coherente, ponerlo como parte de la fase informativa y dejar claro que la difusión es parte de la etapa informativa, que busca garantizar la mayor información en el mayor tiempo posible a los integrantes de la comunidad, de mi parte sería nada más eso y reiterar una felicitación a la coordinación.

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias, claro y la parte de difusión que precisa el consejero me parece fundamental para dejar de manifiesto la legitimación de que se siguió con todo el procedimiento al pie de la letra, entonces, yo voy de acuerdo con la propuesta que realiza el consejero, y le pediría a la secretaria demos paso a las observaciones planteadas por los dos consejeros y bueno tampoco quiero dejar de mencionar y de precisar mi reconocimiento tanto a la secretaria técnica, a la coordinadora y a todo el equipo, que de verdad con proceso y sin proceso el área de Coordinación de Pueblos permanece siempre cargado de actividades, y han estado enfrentando situaciones de mucho estrés, de mucha precisión y siguen al pie del cañón, muchas gracias, no podríamos desempeñar todo este trabajo de manera exitosa, si no tuviéramos ese equipo tan valioso en la coordinación, muchas gracias



**ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-02/2019**

secretaria. Entonces, si no hay más comentarios le solicitaría por favor a la secretaria someta a votación el informe en comento. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.** Claro presidenta, consejeras y consejero, está a su consideración el tercer informe cuatrimestral correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de dos mil dieciocho, así como las precisiones que se han señalado. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias secretaria, pasamos al sexto punto del orden del día referente al seguimiento a la solicitud presentada por quienes se ostentan como representantes de la Comisión de Gestión de la Comunidad de Nahuatzen, municipio de Nahuatzen, Michoacán, previo a darle el uso de la voz a la secretaria, la intención sería en este punto comenzar con una propuesta de un borrador, para dar respuesta en tiempo y forma de acuerdo con los plazos establecidos en el reglamento de consultas, haciendo un análisis muy preciso sobre el carácter con el que se ostentan, no quiera yo pronunciarme de manera previa sobre el sentido del documento hasta entonces tengamos un análisis bien definido y bien claro de si están ellos acreditando la personalidad con la dicen que comparecen a esta institución y en una segunda sesión, seguramente extraordinaria, estaremos revisando ya este primer borrador, le dejo el uso de la voz a la secretaria técnica, para que nos comente lo que estime prudente. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.** Si presidenta con gusto, acorde con la instrucción que comenta se presentaría a los miembros de la comisión un proyecto de dictamen, en primer término, en ese dictamen se haría un análisis del contenido de las documentales presentadas por los solicitantes y además un proyecto de acuerdo en el que se dé respuesta bajo el argumento principal de verificar si quienes hacen la solicitud tienen o no, las facultades para realizar la petición, como elemento indispensable para dar respuesta en cuanto al fondo. Es cuanto presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias secretaria, está a su consideración de ustedes ¿les parece bien que procedamos así?

**Integrante de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz.** Si, está bien. -----

**Integrante de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Si, está bien. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muy bien, entonces quedamos pendientes con ese proyecto, ¿tiene detectada la fecha en este momento de cuando nos vence el plazo para dar respuesta estos quince días? Que bueno, seguramente la siguiente semana tendremos que estar teniendo una sesión extraordinaria para analizar este documento, entonces si no hay más comentarios, pasemos al último punto del orden del día, que tiene que ver con asuntos generales, ¿no sé si tengan algún asunto general que incorporar? Si no hay más comentarios de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán se instruye a la



**ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-02/2019**

secretaria a efecto de que realice el acta correspondiente, y declaramos concluida esta sesión ordinaria de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, siendo las trece horas con dieciséis minutos, muchas gracias por su asistencia. -----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, POR LOS CONSEJEROS MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS PRESIDENTA, DR. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ Y LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y LA LCDA. MARÍA ANTONIETA ROJAS RIVERA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN; APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS PRESIDENTA, DR. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ Y LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, FUNGIENDO LCDA. KARLA YOLANDA LEYVA TOLOSA COMO SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DE LA COMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral, Presidenta de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas

**Dr. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral, integrante de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas

**Lcda. Irma Ramírez Cruz**  
Consejera Electoral, integrante de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas

**Lcda. Karla Yolanda Tolosa Leyva**  
Secretaria Técnica de la Comisión  
Electoral para la Atención a Pueblos  
Indígenas



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

El contenido de la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve. -----